



Sección I. Disposiciones generales

MANCOMUNIDAD PLA DE MALLORCA

354 *Aprobación definitiva presupuesto y plantilla orgánica 2016*

No habiéndose presentado ningún tipo de reclamación contra la aprobación inicial de Presupuesto General y Plantilla Orgánica de esta Mancomunitat para el ejercicio de 2016, de acuerdo con lo establecido en el Art. 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, tanto el Presupuesto como la Plantilla se consideran definitivamente aprobados en la forma que se transcribe a continuación:

Plantilla orgánica de la Mancomunitat Pla de Mallorca 2016

a) Puestos de trabajo reservados a funcionarios de carrera

1. Habilitación de carácter estatal

Denominación	Núm	Grupo	Niv.	Observaciones
1.1 Secretaria-Intervención	1	A	22	Acumulado Ayuntamiento Montuñiri

b) Puestos de trabajo sujetos a legislación laboral

1) Fijo

Denominación	Núm.	Observaciones
Asistentes Sociales	4	
Administrativa	1	
Auxiliares Administrativas	1	
Agente de Desarrollo Local	1	

2) Temporal

Denominación	Núm.	Observaciones
Asistentes Sociales	1	
Educadores de calle	2	
Limpiadora	1	
Gerente	1	

Presupuesto para 2016

Ingresos

Capítulo	Concepto	Euros
1.-	Impuestos directos	-
2.-	Impuestos indirectos	-
3.-	Tasas y otros ingresos	743.232,22





Capítulo	Concepto	Euros
4.-	Transferencias corrientes	5.483.520,14
5.-	Ingresos patrimoniales	100,00
7.-	Transferencias de capital	11.437,68
8.-	Activos financieros	-
9.-	Pasivos financieros	-
	Total ingresos	6.238.290,04

Gastos

Capítulo	Concepto	Euros
1.-	Gastos de personal	465.184,13
2.-	Gastos bienes corrientes i servicios	4.724.275,76
3.-	Gastos financieros	163.436,06
4.-	Transferencias corrientes	138.396,85
6.-	Inversiones reales	22.465,38
7.-	Transferencias de capital	---
8.-	Activos financieros	---
9.-	Pasivos financieros	624.439,24
	Total gastos	6.238.290,04

Petra, 14 de enero de 2016

La Presidenta

Joana María Pascual Sansó

